



ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

Número 532/19

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

SERVICIO TERRITORIAL DE AGRICULTURA Y GANADERÍA DE ÁVILA

Delegación Territorial de Ávila

A N U N C I O

Declarada la concentración parcelaria de la zona de Duruelo (Blascomillán, Ávila) y Montechico (Mancera de Arriba, Ávila), de utilidad pública y urgente ejecución, por Acuerdo 39/2012, de 31 de mayo, de la Junta de Castilla y León, se hace público que ha quedado constituida la Comisión Local de Concentración Parcelaria de dicha zona, en Blascomillán (Ávila), el día 26 de febrero de 2019, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 14/1990, de 28 de noviembre, de Concentración Parcelaria de Castilla y León, de aplicación según el apartado 1 de la Disposición Transitoria Primera de la Ley 1/2014, de 19 de marzo, Agraria de Castilla y León, de la siguiente manera:

PRESIDENTE: D. Francisco Gil Martín, Jefe del Servicio Territorial de Agricultura y Ganadería de Ávila, por delegación del Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León en Ávila.

VICEPRESIDENTE: D. Fortunato García López, Jefe del Área de Estructuras Agrarias, por delegación del Jefe del Servicio Territorial de Agricultura y Ganadería de Ávila.

VOCALES:

D.ª Ana M.ª Gómez García, Registradora de la Propiedad de Piedrahíta.

D.ª María Ruíz Aldanondo, Notaría de la zona notarial de Piedrahíta.

D.ª Rosa San Segundo Romo, Jefa del Servicio Territorial de Medio Ambiente de Ávila o funcionario en quien delegue.

D. José M.ª Lusquiños Flores, Ingeniero Técnico Agrícola del Servicio Territorial de Agricultura y Ganadería de Ávila.

D.ª M.ª José Díaz Ángel, Ingeniera Técnico Agrícola del Servicio Territorial de Agricultura y Ganadería de Ávila.

D.ª M.ª Teresa Hernández Pérez, Alcaldesa del Ayuntamiento de Blascomillán.

D. Jesús Rodríguez Alonso, Alcalde del Ayuntamiento de Mancera de Arriba.

D. José Antonio Carretero Díaz, Presidente de la Junta Agraria Local de Blascomillán.

D. Miguel Ángel García Alonso, Presidente de la Junta Agraria Local de Mancera de Arriba.

D. José M.ª Jiménez Alonso, representante de los agricultores de Blascomillán.

D. Dámaso Desiderio Jiménez Sánchez, representante de los agricultores de Blascomillán.

D. Inocencio Báñez Alonso, representante de los agricultores de Blascomillán.

D. Felicísimo García García, representante de los agricultores de Mancera de Arriba.

D. Simón Rodríguez Alonso, representante de las juntas de trabajo de concentración parcelaria.

SECRETARIA: D.^a M.^a Fe Zumei Arranz, Técnico Superior del Servicio Territorial de Agricultura y Ganadería de Ávila.

De ellos, no asistieron a la sesión constitutiva: la registradora de la propiedad de Piedrahíta, la notario de Piedrahíta, la Jefa del Servicio Territorial de Medio Ambiente de Ávila o funcionario en quien delegue, el Presidente de la Junta Agraria Local de Mancera de Arriba, y un representante de los agricultores de Blascomillán.

No están representadas las organizaciones agrarias legalmente constituidas con implantación en la zona, por falta de un representante de las mismas, elegido por ellas.

El Presicente de la Comisión Local, *Francisco Gil Martín*.